

invadió á Grecia con tantos ejércitos cuantos ninguno tuvo antes ni después.

El relativo *qui, quae, quod* concierta también en caso con el antecedente siempre que se coloca antes, aunque muchas veces se agregan los pronombres *hic, iste, ille, etc.*, v. gr.: *Quam quisque norit artem in hac se exercent*: Cualquiera que haya conocido algún arte, ejercitese en él. *Quem vidistis equum nudius tertius emi*: Anteayer compré el caballo que habéis visto.

Si el relativo está entre dos substantivos, puede concertar con cualquiera de los dos aunque sea propio de ambos, v. gr.: *Sempiterni illi ignes quos stellas dicimus*, ó *quas stellas dicimus*: Son duraderos aquellos astros que llamamos estrellas. *Animal hoc sagax quem vocamus hominem* ó *quod vocamus hominem*: Es sagaz este animal que llamamos hombre.

Algunas veces el infinitivo ó una sentencia breve hacen oficios de antecedentes, y entonces el relativo tendrá género neutro, v. gr.: *Esse beatum, quod omnes cupiunt, iustis proprium est*: El ser feliz, que todos desean, es propio de los justos.

En todo lo demás se observará acerca del relativo lo mismo que se dijo del adjetivo.

14. Los substantivos continuados, si se refieren á una misma cosa, conciertan en el mismo caso, aunque algunas veces discrepen en cuanto al género y número. (Esto se llama *aposición* ó *semiconcordancia*.) V. gr.: *Apud Herodotum, patrem historiae, sunt innumerabiles fabulae*: En los escritos de Herodoto, padre de la historia, hay innumerables fábulas. *Tulliam, deliciae nostrae, salutem tibi plurimam adscribit*: Tulia, nuestra delicia, te saluda.

15. La pregunta y la respuesta casi siempre se ponen en el mismo caso, v. gr.: *Cui te devovisti? Jesu-christo, Domino meo*: ¿A quién te consagraste? A Jesucristo, mi Señor. *Cui praeceptori dedisti operam? Divo Tomae Aquinati*: ¿Qué maestro has estudiado? A Santo Tomás de Aquino. *Quo morbo fuisti impeditus?*: ¿Por qué enfermedad fuiste impedido? *Assiduo*

moerore: Por una continua tristeza. Mas la respuesta algunas veces se pone en distinto caso que la pregunta, v. gr.: *Quanti emisti librum?*: ¿En cuánto compraste el libro? *Tribus denariis*: En tres denarios.

CAPÍTULO II

DEL RÉGIMEN

I

SUBSTANTIVO Y PRONOMBRE

16. Si aparecen en una misma sentencia substantivos que se refieren á cosas distintas, los que estén precedidos de la preposición *de* se pondrán en genitivo, v. gr.: *Caesar recepit praenomen imperatoris, cognomen patris patriae*: César recibió el título de emperador y el dictado de padre de la patria.

Pero si en el genitivo significa vituperio ó la materia de que se hace alguna cosa, puede usarse también ablativo, v. gr.: *Homo antiquae virtutis et fidei* ó *antiqua virtute et fide*: Hombre de antigua virtud y fe. *Poculum argenti* ó *ex argento*: Vaso de plata.

17. Los substantivos *opus*, necesidad, y *usus*, cuando significa lo mismo, piden ablativo; mas algunas veces también se juntan con nominativo ó genitivo. Ejemplos de Cicerón: *Apud Terentium gratia opus est nobis et auctoritate*: Según Terencio, tenemos necesidad de gracia y autoridad. *Temporis et laboris et multae impensae opus fuit*: Hubo necesidad de tiempo, de trabajo y de muchos gastos.

18. Los substantivos verbales tienen casi siempre los mismos casos que los verbos de que proceden, v. gr.: *Ascensus in navem*: Ascenso á la nave. *Reditus a Hispania*: Regreso de España. *Obtemperatio legibus*: Obediencia á las leyes.

19. Los substantivos que tienen significación am-

bigua, como *charitas*, caridad; *amor*, amor; *memoria*, memoria; *desiderium*, deseo; *cura*, cuidado, y los demás que expresan acción ó posesión, conciertan con los posesivos, según lo dicho (núm. 9), como: *Amor meus, desiderium meum*: Mi amor, mi deseo; esto es, con el que amo y deseé; pero si expresan pasión, piden los genitivos *mei, tui, sui, nostri, vestri*; como: *Amor mei, desiderium mei*: El amor de mí, el deseo de mí; es decir, con el cual soy amado y deseado, v. gr.: *Dionysium flagrantem desiderio tui misi ad te*: Te envié á Dionisio, que está abrasado en el deseo de ti. *Me impulit tui charitas*: Me impulsa la caridad hacia ti. *Nunc tandem relinque, quaeso, quam iucundissimam memoriam tui*: Por último, ahora te pido que dejes un gratísimo recuerdo.

20. Las palabras que significan una parte general del alma ó del cuerpo, como *pars*, parte; *dimidium*, la mitad; *aliquid*, algo, tampoco conciertan con los posesivos, sino que exigen también genitivo, v. gr.: *Meliorē partem mei amisi; dimidium mei longe abest*: He perdido mi mejor parte; mi mitad está lejos.

21. *Amor*, amor; *causa*, causa; *occasio*, ocasión; *copia*, abundancia; *cupiditas*, deseo; *cura*, cuidado; *ars*, arte; *consilium*, consejo; *metus*, temor; *modus*, modo; *facultas*, facultad; *finis*, fin; *mos*, costumbre; *ratio*, razón; *sciencia*, ciencia; *studium*, estudio; *tempus*, tiempo; *voluntas*, voluntad, y otros muchos sustantivos, rigen genitivo de gerundio, v. gr.: *Efferor studio patres vestros videndi*: Ardo en deseo de ver á vuestro padre. *Athenas erudiendi gratia est misus*: Fué enviado á Atenas para instruirse. *Optime peccatum evitat qui occasiones fugit peccandi*: Perfectamente evita el pecado aquel que huye las ocasiones de pecar. *Quis ignorat Gallos usque ad hanc diem retinere illam immanem ad barbaram consuetudinem hominum immolandorum ó immolandi homines?* ¿Quién ignora que los galos conservan hasta hoy día aquella cruel y bárbara costumbre de inmolar á los hombres?

22. Los pronombres demostrativos, cuando se ponen substantivamente, admiten genitivo, v. gr.: *Ad te hoc litterarum dedi*: Te he dado estas cartas. *Res eodem est loco quo relinquisti*: La cosa está en el mismo lugar dondē la dejaste.

II

ADJETIVOS

23. Los adjetivos que significan *ciencia, cominidad, deseo, recuerdo, temor, abundancia*, y los contrarios á éstos; también muchos derivados de verbos, principalmente si terminan en *ax, ius, idus, osus*, con los adjetivos *reus*, reo; *securus*, seguro, y *proprius*, propio, rigen genitivo, v. gr.: *Mens criminis conscia timida est mortis*: El alma que conoce su crimen teme la muerte. *Socium et consortem gloriosi laboris amiseram*: Había perdido al socio y compañero de un trabajo glorioso. *Iudex voleris esse tenax recti, non debet dubius esse iuris, nec cupidus bonorum*: El juez que quiere ser constante en la rectitud, no debe estar dudoso en el derecho, ni ávido de bienes.

24. *Cupidus*, deseoso; *avidus*, ávido; *studiosus*, estudioso; *consuetus*, acostumbrado; *insuetus*, desacostumbrado; *insolens*, que no suele; *peritus*, perito; *imperitus*, ignorante; *gnarus*, instruído; *ignarus*, no instruído; *doctus*, docto; *sciens*, sabedor; *nesciens*, que no sabe; *inscius*, que no sabe; *certus*, cierto; *timidus*, tímido, y otros semejantes, piden genitivo de gerundio, v. gr.: *Sum cupidus te in illa longiore ac perpetua oratione audiendi*: Estoy deseoso de oírte en aquella más larga y perpetua oración.

25. Los adjetivos que significan semejanza ó desemejanza, igualdad, sociedad, amistad, vecindad y consanguinidad; y también *communis*, común, y *superstes*, el que sobrevive, exigen genitivo ó dativo, v. gr.: *Nihil est tam morti simile quam somnus*: Ninguna

cosa es tan semejante á la muerte como el sueño. *Aequalis patris ó patri*: Igual al padre. *Comes regis ó regi*: Compañero del rey. *Amicus Francisci ó Francisco*: Amigo de Francisco. *Aedes astris ó astrorum vicina*: Templo cercano á los astrós. *Affinis matris ó matri*: Pariente de la madre. *Culpa communis est utriusque nostrum ó utriusque nostrum*: La culpa es común á cada uno de nosotros. *Superstes patris ó patri*: El que sobrevive al padre.

26. Cualquier adjetivo que signifique partición admite genitivo de singular ó ablativo de plural con las preposiciones *e, ex ó de*, v. g.: *Multae istarum arborum ó ex istis arboribus, mea manu sunt satae*: Muchos de estos árboles fueron sembrados por mí. *Quis vestrum ó ex vobis est qui non moriturus sit?*: ¿Quién de vosotros no morirá?

27. Los adjetivos que significan comodidad, deleite, gracia, favor, fidelidad, obediencia, evidencia, y los contrarios á éstos; los verbales terminados en *bilis*; *supplex*, suplicante; *obnoxius*, expuesto; *obsonus*, malsonante, y los que se componen de *cum ó via*, piden dativo, v. gr.: *Cunctis esto benignus, nulli blandus, paucis familiaris, omnibus aequus*: Sé benigno con todos, con ninguno blando, familiar con pocos, equitativo con todos. *Facilis tyroni, evidens sapienti*: Fácil para el principiante y evidente para el sabio. *Verba improbis obvia, prudentibus obsona, obnoxia pueris*: Palabras espontáneas entre los malvados, malsonantes para los hombres sensatos y perjudiciales á los niños. *Vir Deo supplex, rationi consentanea sequitur*: El hombre que se humilla ante Dios sigue el dictamen de la razón.

28. Los que significan aptitud ó propensión para alguna cosa y los contrarios á éstos, requieren dativo; pero más elegantemente se usan con acusativo y la preposición *ad*, v. gr.: *Paratus morti ó ad mortem*: Preparado para la muerte. *Pronus virtuti ó ad virtutem*: Inclinado á la virtud. *Accomodatus bello ó ad bellum*: A propósito para la guerra.

29. Las palabras que rigen dativo pueden también

regir dativo de gerundio, como: *Idoneus docendo*: Apto para enseñar. *Impar scribendo*: Incapaz para escribir.

30. Los adjetivos de lugar, espacio ó medida rigen acusativo ó ablativo, v. gr.: *Lignum crassum sex digitos, sexquipedem longum, latum pedem*: Madera de seis dedos de grueso, de seis pies de largo y uno de ancho. *Milites aggerem pedes trescentos, altum pedes octoginta extruxerunt*: Los soldados construyeron un dique de trescientos pies de largo y ochenta de altura.

31. *Extorris*, desterrado; *nudus*, desnudo; *dignus*, digno; *contentus*, contento; *inanis*, vano; *refertur*, lleno; *inops*, pobre; *locuplex*, rico; *alienus*, ajeno; *enustus*, cargado; *immunis*, immune; *plenus*, lleno; *cassus*, inútil; *dives*, rico; *potens*, poderoso; *fretus*, fiado; *vacuus*, vacío; *captus*, tomado; *praeditus*, dotado; *orbis*, huérfano; *indignus*, indigno; *liber*, libre, y *viduus*, viudo, requieren ablativo, v. gr.: *Vir summo honore dignus*: Varón digno de suma alabanza. *Huic tradita est urbs nuda praesidio, referta copiis*: A éste fué entregada la ciudad desnuda de guarnición y llena de víveres.

32. Los adjetivos de diversidad y los numerales de orden, lo mismo que *securus*, seguro; *liber*, libre; *vacuus*, vacío; *purus*, puro; *nudus*, desnudo; *inops*, pobre; *orbis*, huérfano; *extorris*, desterrado; *sospes*, sano; *tutus*, seguro; *immunis*, inmune; *copiosus*, abundante, y *plenus*, lleno, admiten ablativo con las preposiciones *a ó ab*.—*Certa cum illo qui a te totus diversus est*: Lucha con aquel que todo es diverso de ti. *Imperio et potentia secundus a rege*: El segundo del rey en poder y autoridad. *Non hospes ab hospite tutus*: Un huésped no está seguro de otro huésped.

33. *Profectus*, salido; *ductus*, conducido; *ortus*, nacido; *oriundus*, oriundo, y otros semejantes, tienen ablativo con las preposiciones *a ó ab, e ó ex*, pero también se emplean sin preposición, v. gr.: *Ortus, oriundus, ó profectus Gallia ó ex Gallia*: Salido, oriundo de Francia.

34. Otros muchos adjetivos piden ablativo que sig-

nifique alabanza, vituperio ó parte, v. gr.: *Ennius ingenio maximus et debilis fuit oculis*: Enio fué grande de ingenio y corto de vista. *Frater noster cerebro aeger*: Nuestro hermano está enfermo del cerebro.

35. Los adjetivos que se ponen substantivamente rigen como los substantivos. Tales son: *multum*, mucho; *plus*, más; *plurimum*, mucho más; *tantum*, tanto; *quantum*, cuanto; *minus*, menos; *minimum*, pequeño; *exiguum*, poco; *nimum*, nimio; *summum*, sumo; *extremum*, extremo; *ultimum*, último; *postremum*, postremo; *reliquum*, restante; *aliud*, otro; *hoc*, esto; *idem*, lo mismo; *illud*, aquello; *quid*, que; *quod*, lo que; *quodcumque*, cualquier cosa; *quidam*, cierto; *quidquid*, cualquier cosa que; *siquid*, si alguna cosa; *aliquid*, algo; *amplius*, más; *nilhil*, nada, y otros semejantes, v. gr.: *Tantum aquae quantum vini*: Tanta agua como vino. *Nimum eloquentiae, sapientiae parum exiguum*: Mucha elocuencia y poca sabiduría.

36. Los comparativos se juntan con ablativo, v. gr.: *Lux sonitu velocior est*: La luz es más veloz que el sonido. Si la comparación se hace por la partícula *quam*, usaremos del mismo caso que para los nombres comparados, v. g.: *Lingua latina locupletior est quam graeca*: La lengua latina es más rica que la griega.

37. Los superlativos rigen genitivo de plural ó de singular colectivo; ablativo con preposición *e, ex, de* ó *prae*; ó acusativo con las preposiciones *inter, praeter, ante, super, supra*, v. gr.: *Aristoteles graecorum, ó totius Graeciae, ó e tota Graecia, ó inter graecos, ó praeter, ante, super, ó supra omnes graecos, ó prae omnibus graecis sapientissimus*: Aristóteles, el más sabio de los griegos.

38. Los adjetivos *absurdum*, absurdo; *acerbum*, acerbo; *arduum*, arduo; *asperum*, áspero; *credibile*, creíble; *crudèle*, cruel; *difficile*, difícil; *dignum*, digno; *dulce*, dulce; *durum*, duro; *facile*, fácil; *foedum*, feo; *grave*, grave; *horrendum*, horrendo; *incredibile*, increíble; *indignum*, indigno; *infandum*, in-

fame; *inutile*, inútil; *iucundum*, grato; *lepidum*, gracioso; *leve*, leve; *memorable*, memorable; *mirabile*, admirable; *mirandum*, admirable; *mirum*, maravilloso; *molestum*, molesto; *necessarium*, necesario; *nefandum*, nefando; *obscenum*, obsceno; *optimum*, óptimo; *pessimum*, pésimo; *pulchrum*, hermoso; *rarum*, raro; *speciosum*, bello; *suave*, suave; *terribile*, terrible; *turpe*, torpe; *utile*, útil, y otros en terminación neutra, suelen regir los supinos en *u*, v. gr.: *O rem non modo visu foedam, sed etiam auditu!*: ¡Oh cosa no sólo deforme á la vista, sino también al oído!

39. Por último, cualquier adjetivo puede tener dativo, v. g.: *Omnes gnari sunt tibi, quamvis, ignari sint caeteris*: Todos son conocidos para ti, aunque para los demás sean desconocidos.

III

DEL VERBO

Régimen transitivo

40. Los verbos transitivos de cualquiera terminación piden acusativo, como *Deum cole*: Adora á Dios. *Amplere virtutem*: Abrazar la virtud. *Imitare sapientes*: Imitar á los sabios.

41. Los verbos que significan acusar, absolver, condenar, principalmente *accuso*, acusar; *accerso*, citar; *arguo*, argüir; *alligo*, ligar; *astringo*, obligarse; *coarguo*, reprender; *defero*, acusar; *incuso*, reprender; *infamo*, difamar; *insimulo*, acriminar; *postulo*, pedir; *absolvo*, absolver; *damno*, condenar; *condemno*, condenar; *convinco*, convencer, además del acusativo, admiten genitivo que signifique pena ó crimen, v. gr.: *An non intelligis quales viros summi sceleris arguas?*: ¿Acaso no entiendes á cuáles hombres arguyas de grande crimen? *Homo furti sese adstringit*: Este hombre se complica por el hurto. *Iudex absolvit*

iniuriarum eum qui Lucilum nominatim laeserat: El juez absolvió de las injurias á aquel que insultó nominalmente á Lucilo.

Pero el genitivo de crimen puede mudarse en ablativo con la preposición *de*, principalmente con estos verbos: *accuso, arguo, defero, postulo, appello, absolvo, damno, condemno*, v. gr.: *Non committam posthac ut me accusare de epistolarum negligentia, possis*: No consentiré que después de esto puedas acusarme de negligencia en contestar tus cartas.

El nombre *crimen* se pone en ablativo sin preposición, como: *Si iniquus est tu me iudex, ego te eodem crimine condemnabo*: Si el juez es injusto conmigo, yo te condenaré del mismo crimen.

También decimos: *Capite, vereribus, exilio, aliquem damnare, punire, plectere*, etc., etc. Condenar á alguno á muerte, á azotes, á destierro. Como: *Eum vos iurati capite damnastis*: Después de jurar, lo habéis condenado á muerte. *Ausus est milites capite punire*: Se atrevió á condenar á muerte á los soldados. *Capite plecti debent vel certe insulam deportari*: A la verdad, deben ser condenados á muerte ó deportados á la isla.

Los verbos *absolvo*, absolver; *libero*, librar; *alligo*, ligar; *astringo*, estrechar; *multo*, castigar; *obligo*, obligar; *obstringo*, hacerse reo, admiten ablativo que signifique pena ó crimen con preposición tácita, v. gr.: *Ego me etsi peccato absolvo, supplicio non libero*: Yo, aunque me absuelvo del pecado, no me libero del suplicio.

42. *Admoneo*, amonestar; *commoneo*, recordar; *commonefacio*, advertir, y también *miseret*, compadecerse; *miserescit*, empezar á compadecerse; *poenitet*, arrepentirse; *puget*, avergonzarse, y *taedet*, fastidiarse, tienen genitivo además del acusativo, v. gr.: *Grammaticos officio suo commonemus*: Amonestamos á los gramáticos sobre su deber. *Cum ipse te veteris amicitiae commonefaceret, commotusne es?*: ¿Te has conmovido al recordarte él mismo la antigua amistad? *Miseret te aliorum, tui te nec miseret nec pudet*: Te compadeces

de otros y no tienes compasión de ti, ni te avergüen: as de tus hechos.

43. Los verbos de estimar, principalmente *aestimo*, estimar; *duco*, conducir; *facio*, hacer; *habeo*, tener; *pendo*, pender, además del acusativo, toman los genitivos *magni, maximi, pluris, plurimi, parvi, minoris, minimi, tanti, tantidem, quanti, quanticumque*, v. gr.: *Merito te maximi feci*: Justamente te he estimado mucho. *Quanti is a cibibus suis fieret, quanti auctoritas eius haberetur, non ignorabas*: No ignorabas qué tanto sería éste estimado por sus conciudadanos, y cuánto se apreciaría su autoridad.

También decimos: *magno, permagno, parvo, pretio aestimare*: estimar mucho, muchísimo, en poco precio. *Tunc isto parvo aestimas?*: ¿Aprecias poco estas cosas? *Magno ubique pretio virtus aestimatur*: Donde quiera es muy estimada la virtud.

Los genitivos *nauci*, de nuez; *floci*, de friolera; *pili*, de pelo; *assis*, de pedazo; *teruntii*, de bledo; *nihili*, de nada, se juntan con los verbos *facio*, hacer; *pendo*, pender, y *aestimo*.

También se dice: *Pro nihilo habere, ducere reputare*: Tener, reputar por nada. Como: *Ama nesciri et pro nihilo reputari*: Desea ser desconocido y reputado por nada. *Honoris fastigia pro nihilo ducit*: En nada tuvo las sublimidades del honor. *Divitias pro nihilo habuit*: En nada tuvo las riquezas.

El verbo *sum* usado en vez de *aestimo*, ser estimado, admite los genitivos *magni, maximi, pluris, plurimi*, y otros, como: *Magni erunt mihi tuae litterae*: Estimaré mucho tus cartas.

44. Hay verbos que rigen dos dativos fuera del acusativo, como: *Do tibi hoc laudi*: Te doy esto para alabanza. *Vertis id mihi vitio*: Esto me lo atribuyes á vicio.

45. Los verbos que significan dar, devolver, encomendar, prometer, declarar y posponer, además de acusativo, exigen dativo, v. gr.: *Salutem tibi idem dare possunt, qui me reddiderunt*: Pueden darte la salud aquellos que me la volvieron. *Facile omnes,*

cum valemus recta consilia aegrotis damus: Estando en salud, fácilmente aconsejamos bien á los enfermos.

46. Algunos verbos tienen dativo ó ablativo con preposición además del acusativo, como: *furor*, robar; *surrupio*, hurtar; *eripio*, librar; *aufero*, quitar, etc., v. gr.: *Si ego tuum antea legissem, furatum me abste esse dixeris*: Si yo hubiera leído antes tu libro, hubieras podido decir que hice un plagio.

47. *Induo*, vestir; *dono*, donar; *impertio*, impartir, y *aspergo*, esparcir, tienen dativo ó ablativo sin preposición, como: *Non pauca suis adiutoribus longe, effuseque donabat*: Daba mucho y con profusión á sus ayudantes.

48. Muchos compuestos de verbos activos y de las preposiciones *ad*, *in*, *prae*, *praeter*, *sub*, además del dativo piden acusativo, v. gr.: *Inimici mei mea mihi, non meipsum ademerunt*: Mis enemigos me quitaron mis bienes, y no á mi mismo. *Vereor ne Pompeio quid honeris imponam*: No me atrevo á imponer á Pompeyo carga alguna. *Nolite me subtrahere vicarium mae diligentiae*: No queráis quitarme al compañero de mi diligencia.

49. *Moneo*, amonestar; *doceo*, enseñar, con sus compuestos; y también *flagito*, pedir; *posco*, pedir; *reposco*, volver á pedir; *rogo*, rogar; *interrogo*, interrogar, y *celo*, cubrir, admiten dos acusativos, v. gr.: *Idipsum quod me mones quatriennio ante ad cum scripseram*: Cuatro años antes le había escrito lo mismo que me aconsejas. *Hoc ita te rogo, ut maiore studio rogare non possim*: Te suplico esto de tal manera que no puedo rogarte con mayor encarecimiento.

Moneo, amonestar; *admoneo*, amonestar; *commoneo*, advertir; *doceo*, enseñar; *edoceo*, enseñar; *erudio*, instruir, cuando se toman en vez de *commonefacio*, advertir, ó *certiorem facio*, dar á conocer, requieren también ablativo con preposición, como: *Extremum est ut te orem Terentiam moneas de testamento*: Resta sólo que te suplique adviertas á Terencia sobre el testamento. *De itinere hostium senatum edocet*: Hace saber al Senado el camino de los enemigos.

Interrogo y *celo* admiten la misma preposición, como: *Sic ego te vicisim iisdem de rebus latine interrogabo*: De esta manera te preguntaré á mi vez en latín acerca de estas mismas cosas. *Amicus noster me de hoc libro celavit*: Nuestro amigo me ha ocultado lo que hay sobre este libro.

Celo también goza de dativo, principalmente en la voz pasiva, como: *Si hoc celatur patri, in metu sim*: Si esto se oculta á mi padre, estaré con temor.

50. *Induo*, vestir; *insterno*, cubrir; *vestio*, vestir; *exuo*, desnudar; *calco*, pisar; *cingo*, ceñir, y otros semejantes y contrarios á éstos, además del acusativo, piden ablativo, v. gr.: *Deus membranis tenuissimis oculos vestivit*: Dios cubrió los ojos con membranas finísimas. *Diligentius urbem religione quam ipsis moenibus cingitis*: Más diligentemente defendéis la ciudad con la religión que con las murallas.—Tienen el mismo régimen los verbos que significan llenar, cargar, librar, los contrarios á éstos y, además, muchos que significan privación, v. gr.: *Omnibus me contumelis onerasti*: Me has cargado con todas las contumelias. *Magno me metu liberabis, dummodo inter me atque te murus intersit*: De grande temor me librarás con tal que haya un muro entre tú y yo. *Aegritudo me somno privat*: La enfermedad me priva del sueño.

51. Los verbos que significan pedir y requerir, además del acusativo, casi siempre piden ablativo con la preposición *a* ó *ab*; tales son: *posco*, pedir; *reposco*, volver á pedir; *flagito*, exigir; *postulo*, pedir; *deprecor*, suplicar; *peto*, pedir; *contendo*, discutir; *exigo*, exigir; *percontor*, preguntar; *quaero*, buscar; *sciscitor*, solicitar, v. gr.: *Quid vita, quid studia tua te flagitent, tu videbis*: Que te pidan tu vida y tus empeños, tú mismo lo verás.

52. Muchos verbos que significan quitar, remover, abstener, recibir, además del acusativo, admiten ablativo con la preposición *ab*, v. gr.: *Clodii furores a cervicibus vestris repuli*: Yo soy quien os libró del furor de Clodio. *Abstinet se ab iniuria*: Se abstiene de la

injuria. *Praeclarum a maioribus morem accepimus*: Hemos recibido esclarecidas costumbres de nuestros mayores.

53. Los verbos que significan entender toman la preposición *ex*, como: *Certissima iudicabo quae ex te cognoscam*: Tendré como muy ciertas las cosas que sepa por tu contacto.

54. *Vapulo*, ser azotado; *veneo*, ser vendido; *exsulo*, ser desterrado; *fio*, ser hecho, rigen á manera de los verbos en pasiva, v. gr.: *Malo a parentibus vapulare quam assentatoribus aures patefacere*: Quiero más ser castigado por mis padres que dar oídos á los aduladores. *Quantam diligentiam in valetudinem tuam contuleris, tanti me fieri a te iudicabo*: Cuanta diligencia pongas en conservar tu talud, otro tanto juzgaré que soy estimado por ti.

55. Los verbos en pasiva piden ablativo con la preposición *a* ó *ab*, en el que se cambia el nominativo de la activa, v. gr.: *Liber tuus et lectus est et legitur a me diligenter*: Tu libro fué y es leído por mí con diligencia.

56. Por último, los verbos transitivos, además del propio caso, admiten también otros regidos de preposición, v. gr.: *Nihil amabilius virtute, nihil quod magis alliciat ad diligendum; quippe cum propter virtutem et probitatem, eos etiam quos nunquam vidimus quodam modo diligamus*: Nada hay más amable que la virtud, nada que más mueva á amar; y ciertamente por su virtud y honradez llegamos á amar aun á los que nunca hemos visto.

II

RÉGIMEN INTRANSITIVO

57. El verbo *sum*, cuando significa posesión ó que algo pertenece á otra cosa, lo mismo que *refert*, referir, é *interest*, importar, piden genitivo, v. gr.: *Iam me Christi Iesu totum esse scio*: Sabes que ya todo

pertenezco á Jesucristo. *Cuiusvis hominis est errare; nullius, nisi insipientis, in errore perseverare*: Errar es propio de cualquier hombre; pero de ninguno, sino del necio, perseverar en el error. *Interest omnium recte facere*: Importa á todos obrar bien.

Sin embargo, *refert* é *interest* tienen estos ablativos: *mea, tua, sua, nostra, vestra*, como: *Tua et mea interest te valere*: Interesa á ti y á mí que estén con salud. *Tua, quod nihil refert, percontari desinas*: No trates de averiguar lo que no te importa. También se lee en Cicerón *cuius* ó *cuius interest*, como en la frase: *Ea caedes, si potissimum crimini datur, detur ei cuius interfuit, non ei cuius nihil interfuit*: Si aquella matanza se atribuye especialmente á crimen, atribúyase á aquel á quien interesó, no á quien nada interesa.

Peró el verbo *sum*, en lugar de los ablativos *mea, tua, sua, nostra, vestra*, requiere los acusativos *meum, tuum, suum, nostrum, vestrum*, como: *Si memoria forte defecerit, tuum est ut sugeras*: Si me falta la memoria en esto, á ti toca recordarme. *Vestrum dirigere, vincere nostrum est*: A vosotros toca dirigir y á nosotros vencer.

Los adjetivos *magnum*, grande; *parvum*, pequeño; *tantum*, tanto; *quantum*, cuanto, etc., suelen emplearse en genitivo con los verbos *interest* y *refert*, como: *Magni ad honorem nostrum interest quamprimum ad Urbem me venire*: Interesa mucho á nuestro honor que yo vaya cuanto antes á la ciudad. *Scio quanti Reipublicae intersit omnes copias in unum locum primo quoque tempore convenire*: Sé cuánto interesa á la República que todos los ejércitos se reúnan presto en un lugar.

58. *Misereor*, compadecerse, y *satago*, tener cuidado, también piden genitivo, v. gr.: *Qui miserere mei debent, invidere non desinunt*: Los que deben compadecerme no dejan de envidiarme. *Is quoque rerum suarum satagit*: También éste tiene cuidado de sus cosas. Pero *misereor* algunas veces tiene dativo, como: *Misereor tibi*: Te compadezco.